

# Resolverá la sala superior del TEPJF sobre recuento de votos en la Cuauhtémoc

El caso de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc llegó a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyas resoluciones son definitivas e inapelables, luego de que 223 personas interpusieron recursos de reconsideración; también hay un recurso del PAN.

En el escrito presentado por la representación de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, se pide a los magistrados resolver su caso en un plazo breve para tener una resolución urgente, pues de lo contrario el acto —que es el recuento de votos previsto para el lunes próximo— “se volvería irreparable en nuestro perjuicio”.

Para ello fue convocada este viernes, a las 16 horas, una sesión pública por videoconferencia. Es posible que los 223 expedientes (recursos de reconsideración) se acumulen, aun cuando originalmente fueron remitidos a distintas ponencias, y la sesión sea breve.

Rojo de la Vega insiste en que el recuento parcial está justificado en dudas, especulaciones y generalidades, que al no ser determinantes viciaría la votación activa de los electores que expresaron su voto.

Apenas el domingo pasado, la sa-

la regional Ciudad de México rechazó el criterio del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que había ordenado un recuento de todos los votos emitidos el 2 de junio pasado para esta elección capitalina.

## La postura de inconformes

Por unanimidad, el pleno de la sala declaró parcialmente fundado el alegato del PAN y aseveró que no se justificaba el escrutinio y cómputo total de los sufragios emitidos en la alcaldía Cuauhtémoc.

Consideró que sólo era procedente el recuento de votos en 73 de las casillas impugnadas, al comprobar irregularidades que justificaban el ejercicio, pero sólo en esa magnitud, no en todas.

Ante tal determinación, la única alternativa para los inconformes es el “recurso de reconsideración”, a fin de que los cinco magistrados que integran el pleno de la sala superior analicen el expediente.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, por su parte, se ha declarado listo en caso de una apertura parcial o total de paquetes electorales en la demarcación.

Fabiola Martínez, Lilian Hernández y  
Sandra Hernández García